

ACTA/No. SIETE DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del veintidós de enero del año dos mil veintiséis. Habiendo convocado el Magistrado Presidente doctor Henry Alexander Mejía, para este día y hora a la presente sesión ordinaria a los Magistrados licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, doctor Ramón Iván García, licenciados: Oscar Alberto López Jerez, Alex David Marroquín Martínez, doctora Lidia Patricia Castillo Amaya, licenciados: Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, José Ernesto Clímaco Valiente, Vicente Alexander Rivas Romero, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías Martínez Cortez. **I. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** Proyecto de resolución final del informativo 188/2024(88) (vence el 29 de enero de 2026). **II. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-1324-24 instruido contra el licenciado José René Escobar Lara (caduca el 28 de enero de 2026). 2) Informativo D-030-24 instruido contra la licenciada Karla Elizabeth Velásquez Bonilla (caduca el 12 de febrero de 2026). 3) Informativo D-429-24 instruido contra el licenciado Ricardo Antonio Quintanilla Gómez (caduca el 27 de febrero de 2026). Se da inicio a sesión a las nueve horas treinta minutos; sin la presencia del Magistrado Calderón; **Magistrado Presidente Mejía da lectura a la agenda, propone retirar el punto I para que se analice por Comisión de Abogacía y Notariado y somete a votación agenda modificada: Catorce**

votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **I. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** Proyecto de resolución final del informativo 188/2024(88) (vence el 29 de enero de 2026); **se deja constancia del ingreso del Magistrado Calderón quien se suma a la votación de la agenda y se aprueba con Quince votos. Se hace constar el retiro del Magistrado Rivas Romero; Magistrado Presidente Mejía somete a votación retirar el proyecto de resolución final del informativo 188/2024(88), y que pase a ser analizado por la Comisión de Jueces: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **II. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-1324-24 instruido contra el licenciado José René Escobar Lara (caduca el 28 de enero de 2026). **Se hace constar el retiro del Magistrado Presidente Mejía, Preside Magistrada Dueñas.** Licenciado R M expone informativo contra el licenciado Escobar Lara, a quien se le atribuye la infracción de negligencia grave, por no haber seguido las diligencias de reposición de sellos de abogado, y en cumplimiento de suspensión entregó únicamente un taco de madera sin la goma del sello; señala que el caso fue de conocimiento en sesión anterior y se le han incorporado observaciones

realizadas en el Pleno así como las efectuadas por la Comisión de Abogacía y Notariado; Magistrado Suárez Magaña realiza observación de forma; Magistrada Castillo Amaya indica que se reduzca párrafo consignado en las páginas 7 y 12 pues no es atinente en donde está colocado; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable al licenciado José René Escobar Lara de la infracción de negligencia grave y suspenderlo en el ejercicio de la abogacía por el término de un año seis meses: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 2) Informativo D-030-24 instruido contra la licenciada Karla Elizabeth Velásquez Bonilla (caduca el 12 de febrero de 2026). Licenciado M expone informativo contra la licenciada Velásquez Bonilla, a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de un año; no se solicitaron testimonios; no fue posible localizarla en los medios proporcionados, por lo que se solicitó apoyo a las diferentes instituciones, y se notificó en dirección donde empleado recibió; sin embargo, no se mostró parte durante el procedimiento; Magistrada Chicas considera que si se realizaron los actos de comunicaciones, sugiere se especifique quienes recibieron; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable a la licenciada Karla Elizabeth Velásquez Bonilla de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de un año: Trece votos.** Autorizan con

su voto los señores Magistrados: Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 3) Informativo D-429-24 instruido contra el licenciado Ricardo Antonio Quintanilla Gómez (caduca el 27 de febrero de 2026). **Se hace constar el reingreso del Magistrado Presidente Mejía;** licenciado M expone informativo contra el licenciado Quintanilla Gómez, a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de un año; no se solicitaron testimonios; Magistrado Martínez Cortez realiza observación sobre cálculo de las fechas y opina se revise; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Ricardo Antonio Quintanilla Gómez de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se cierra sesión a las once horas diez minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ACLARA: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día veintidós de enero de 2026, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 literales f) y g), 6, 11, 22 y 27 de La Ley para la Protección de Datos Personales;*

asimismo, los artículos 19, 20, 21, 24, 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019.El presente documento consta de cinco páginas. Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, El Salvador a los once días del mes de marzo de 2026.Suscribe: JULIA I. DEL CID.